

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

MENSAJES DE PRIMERA INSTANCIA

BARCELONA—CONCEPCIÓN

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Concepción, de esta ciudad, con providencia de esta fecha, dictada en el expediente promovido por D.^a Pilar Rovira y Almivall, viuda de D. José Antonio Cerdá y Fábregas, Notario que fué de esta ciudad, en nombre propio y como madre y legal representante de sus menores hijos D. Pablo, D.^a Ángela, doña Pilar, D. Ramón y D. José Antonio Cerdá y Rovira, se hace saber por medio del presente la denuncia hecha por dicha señora del robo ó extravío de cuatro acciones de la sociedad anónima Fomento de la Propiedad, de valor nominal 500 pesetas cada una, números 275, 276, 277 y 278, serie A, y se cita á los tenedores de dichas acciones para que, dentro del término de quince días de su publicación en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado en dicho expediente á hacer uso de los derechos de que se crean asistidos; bajo apercibimiento que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Barcelona, 2 de Noviembre de 1918.—Por el Secretario judicial D. José María Guardiola, Augusto Torres.—V.^o B.^o: El Juez de primera instancia, Gómez Barberá. X—2300

CAMEADOS

D. Luciano Faría Varela, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de primera instancia de Cambados.

Certifico: Que el señor Juez de primera instancia de este partido, por auto de esta fecha declaró la ausencia de José Otero Limeres, marido de Filomena Blanca Prieto, vecina de la parroquia de Adigna, Ayuntamiento de Sangenjo.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID, expido y firmo la presente en Cambados á 19 de Octubre de 1918.—Luciano Farías Varela. X—2302

CARRIÓN DE LOS CONDES

D. José Landeta Villamil, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades procedan á la busca y captura del procesado Eulogio Bartolomé Ortega, de veinticinco años, soltero, natural de Logroño, ambulante, de oficio ajustador, hijo de padre desconocido y de María, y cuyas señas son las siguientes: pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz chata, cara pomulosa, barba lampiña, color cobrizo; tiene una cicatriz en el pómulo derecho forma horizontal y otras distintas en la cabeza, con un lunar pequeño por debajo de la comisura derecha en forma de verruga, y caso de ser habido sea puesto á disposición de este Juzgado en la Cárcel de este partido.

Pues así está acordado en sumario sobre fuga de dicho procesado de referida Cárcel.

Carrión de los Condes, 31 de Octubre de 1918.—José Landeta Villamil.

JO—14749

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Luis Pomares Pérez, Juez de instrucción de este partido, en el sumario que instruye por el delito de hurto, por resolución de esta fecha ha acordado

sea citado por medio de la presente, á un pelíquero desconocido, á quien Manuel Sánchez y Sánchez vendió en 14 del pasado mes de Octubre, 6 poco después, en Aldehuela de la Bóveda, 6 cerca de dicho pueblo, la piel de una res lanar, en precio de 1,25 pesetas, para que en el término de cinco días comparezca dicho pelíquero en el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo á prestar declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Ciudad Rodrigo, 4 de Noviembre de 1918.—El Secretario judicial, José M. Bailester. JO—14763

CORDOBA

En cumplimiento de providencia fechada ayer del señor Juez de primera instancia de esta ciudad, recasada á la demanda en juicio ordinario de mayor cuantía que ante mí se tramita á instancia del Procurador D. Francisco de la Cruz Córdoba, á nombre de D. Antonio Ceballos Rodríguez, de esta vecindad, contra don Antonio García Ceballos y D. Cándido García Santurde, de domicilios desconocidos para que éstos sean condenados á otorgar á favor del actor escritura de venta de ciertas participaciones que les corresponden en las casas números 52 de la plaza de la Corredora, 38 de la calle de San Pablo y 25 de la de Enmedio, en esta ciudad, se emplaza por segunda vez á dichos demandados para que dentro de cinco días improrrogables, á contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan en los autos, personándose en forma.

Córdoba, 7 de Noviembre de 1918.—El Secretario, Teodomiro Fernández.

X—2301

CUENCA

D. Frutos Recio y González, Juez de instrucción de esta ciudad de Cuenca y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Elías Cejalbo Guzmán, de dieciocho años de edad, soltero, jornalero, hijo de Eugenio y de Eusebia, de estatura regular, natural de Sotos y vecino de esta capital, hoy de ignorado paradero, para que comparezca ante la Audiencia de esta provincia, el día trece del actual, en que tendrá lugar el juicio oral de la causa que se le ha seguido con otro por hurto, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo, en caso de ser habido, á disposición de dicha Audiencia en la Cárcel de este partido.

Así lo tengo acordado en cumplimiento á lo ordenado por la referida Audiencia en auto fecha 4 del actual, dictado en el sumario número 71 del año 1916 antes expresado, decretando la prisión provisional sin fianza del indicado procesado Elías Cejalbo Guzmán.

Dado en Cuenca á 6 de Noviembre de 1918.—Frutos Recio.—P. S. M., Juan Julián Jiménez.

JO—14845

LA CAROLINA

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Po-

licía judicial procedan á la busca y rescate de una yegua de diez años, alzada 1,92 metros, pelo oscuro, raza española; señas particulares: estreña pequeña, amafiada de los pies y pelos blancos en el dorso, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, que fué hurtada del día 5 al 6 de Septiembre último del sitio Cerro Lechuga, término de Bailén, á Juan Antonio García García, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 30 de Octubre de 1918.—Eduardo Fernández-Pita.—P. S. M., Rafael Cámara.

JO—14767

LOGROÑAN

D. Severiano Jesús Pedreira y Castro, Juez de primera instancia de Logroñán.

Hago saber: Que el día 5 de Noviembre último falleció en Abertura, pueblo de este partido, D.^a María de la Luz Arjona y Doncel, natural de Santiago de Cuba, de sesenta y siete años, viuda de D. Agustín Moreno Sánchez, y domiciliada últimamente en indicado pueblo, no constando que hubiera otorgado testamento, por lo cual, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 987 de la ley de Enjuiciamiento Civil, y no habiendo scudido nadie al primer llamamiento, se llama por segunda vez á cualquiera persona que se crea con derecho á la herencia no solicitada aún por nadie, debiendo comparecer en este Juzgado en el término de veinte días los aspirantes á mencionada herencia á deducir sus reclamaciones, advirtiéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Dado en Logroñán á 28 de Octubre de 1918.—Severiano Jesús Pedreira y Castro. Ante mí, J. Antonio Burgos.

JC—263

MADRID—PALACIO

En providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, con fecha 29 de Octubre último, ha sido admitida la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía promovida por D.^a Felisa Velasco y Alonso, solicitando la inscripción en el Registro civil del nacimiento de su esposo D. Francisco Javier Daza y Curiel, ocurrido en esta Corte á las ocho y media de la noche del 28 de Septiembre de 1872, en la calle de la Montera, número 33, casa titulada del Pasaje, se ha acordado emplazar por medio de edictos a las personas desconocidas ó ignoradas que puedan considerarse interesadas en la inscripción de nacimiento del D. Francisco Javier Daza Curiel, para que dentro del término de nueve días comparezcan en dichos autos, bajo apercibimiento de no verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Madrid, 2 de Noviembre de 1918.—El Secretario, P. D. del Sr. Infante, Alejandro Moraleda.—V.^o B.^o: El Juez de primera instancia, Adolfo Suárez.

JC—266

MARTOS

D. Eduardo Iglesias Portal, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades den á sus subordinados las órdenes oportunas para que procedan á la busca y ocupación de las 60 cabezas de ganado lanar y cabrio hurtadas la noche del 25 al 26 del pasado Octubre en una corraliza del cortijo La Hondonera, término de Higuera de Calatrava, al vecino de la misma, D. Gui-

(Continúa en la página 697)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Sección Administrativa de Primera enseñanza de Salamanca.

MAESTROS

Relación de modificaciones de categoría.—ASCENDIDOS DURANTE EL AÑO

Número del escalón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL ASCEÑO			FECHA DE POSICIÓN A EFECTOS DEL ESCALÓN			PUEBLO	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
<i>Categoría 5.^a, 2.000 pesetas.</i>									
786 4.080	D. Eugenio A. Cánadas Hernández..... Nicolás Escanilla Simón.....	3	3	3	1. ^o	Mayo..... Febrero.....	1917 1917	Pefiacenda de Bracamonte. Ciudad Rodrigo.....	3 3
<i>Categoría 6.^a, 1.800 pesetas.</i>									
1.060	D. Cristino García López.....	3	3	3	1. ^o	Octubre.....	1917	Villavestre.....	3
<i>Categoría 8.^a, 1.375 pesetas.</i>									
2.279 2.281	D. José Domínguez Guerra..... Casiano Fernández Lorenzo.....	3	3	3	1. ^o 1. ^o	Enero..... Idem.....	1917 1917	Sequeros..... Lagunilla.....	3 3
<i>Categoría 9.^a, 1.100 pesetas.</i>									
5.314 5.478 5.474 5.475 5.478 5.477 5.478 5.481 5.484 5.485 5.488 5.491 5.493 5 5 5	D. Leopoldo I. Sánchez Iglesias..... Vicente Valle Sánchez..... Leandro Álvarez Viñas..... Baltaeas Cruz Marcos..... Martín Coadrado Campo..... Justo Ragnaldó Pérez..... Luis Pérez Lorenzo..... Mauricio F. Carmona Rodríguez..... Francisco de la Gándara Fraile..... Severo Tardáguila Chamorro..... Francisco Jiménez Pablos..... César Pardal Viegas..... Juan H. Vicente Lázaro..... Rafael González Mares..... Julian Bueno Arribadas..... Adolfo Martín García.....	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	1. ^o 1. ^o	Enero..... Junio..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Octubre..... Junio..... Idem..... Octubre..... Junio..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Noviembre..... Idem.....	1917 1917 1917 1917 1917 1917 1917 1917 1917 1917 1917 1917 1917 1917 1917 1917 1917	Barruecopardo..... Navacarros..... Borrocál de Salvatierra..... Valdesangil..... La Peña..... Alamedá de Gardón..... Monforte..... Pajares de la Laguna..... Castillejo de Azaba..... Cabreros..... Tardáguila..... Pedrosillo de Ralo..... Barreras..... Campillo de Salvatierra..... Pedrosillo de Alba..... Villagonzalo.....	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3

Relación de alteraciones.—TRASLADOS

Número del escalón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE ALTERACIÓN			PUEBLO EN QUE SERVÍAN	PROVINCIA	PUEBLO EN QUE SIRVEN	PROVINCIA	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.					
620	D. Victor García Hernández.....	1. ^o	Septiembre.	1917	Malpartida de Plasencia.....	Cáceres.....	Tejares.....	Salamanca..	3

851	Eduardo Polo Herrero,	1. ^o Marzo.....	1917	Plasencia.....	Idem.....	Salamanca.....	Idem.....	
1.060	Cristino García López,	1. ^o Septiembre.	1917	Fermoselle.....	Zamora.....	Villavéstre.....	Idem.....	
1.728	Francisco D. Vicente del Arco,	23 Febrero	1917	Ciprés.....	Salamanca ..	Villares de la Reina.....	Idem.....	
2.180	Leopoldo García Marcos,	1. ^o Septiembre.	1917	Villavieja.....	Idem.....	Llahores de Riofrío,	Idem.....	
2.188	Filomeno Cresencio Simón,	1. ^o Marzo	1917	Gallegos de Arganáin,	Idem.....	San Felices de los Gallegos,	Idem.....	
2.185	Andrés Sánchez Gómez,	1. ^o Septiembre.	1917	Rullán,	Idem.....	Almenara,	Idem.....	
2.279	José Domínguez Guerra,	1. ^o Marzo	1917	Mieza,	Idem.....	Sequeros,	León,	
2.682	Leonel Tovar Sánchez,	1. ^o Febrero	1917	Gallegos de Sombrón,	Idem.....	Ledesma,	Idem.....	
2.684	Agapito de la Orea López Robles,	1. ^o Idem	1917	Aguilar de Campos,	Palencia,	Salvaterra de Tormes,	Idem.....	
2.713	Octavio Martín Hernández,	1. ^o Marzo	1917	Bañobárez,	Salamanca,	Puerto Seguro,	Idem.....	
2.747	Julio Matos Serrano,	8 Febrero,	1917	Navasfrías,	Idem.....	Boadilla,	Idem.....	
2.810	Agustín García Navarro,	1. ^o Idem	1917	Coria,	Cáceres,	Sietegüestas,	Idem.....	
3.005	Bernardo A. Mallas González,	1. ^o Marzo	1917	Cabezas de Villar,	Ávila,	Campo de Peñaranda,	Idem.....	
3.201	Patricio Yeguas Sánchez,	1. ^o Septiembre	1917	Santiago la Puebla,	Salamanca,	Gállegos de Sotomirón,	Idem.....	
3.828	José Muñoz Porrúa,	1. ^o Marzo	1917	Galinduste,	Idem.....	Esburiel de la Sierra,	Idem.....	
3.848	Germán Moreno Hernández,	1. ^o Febrero	1917	Hoyos,	Cáceres,	Puertas,	Idem.....	
3.858	Julio Valis Domínguez,	1. ^o Septiembre	1917	Nava de San Juan,	Jaén,	Fuenteguinaldo,	Idem.....	
4.076	Constituto Sánchez Alonso,	1. ^o Marzo	1917	Horcajada,	Ávila,	Tabera de Abajo,	Idem.....	
4.087	Miguel Martín Mutiel,	1. ^o Septiembre	1917	La Horpe,	Salamanca,	Mata de Ledesma,	Idem.....	
4.185	Primitivo Montoro Pérez,	1. ^o Octubre	1917	Casillas de Coria,	Idem.....	Navasfrías,	Idem.....	
4.248	José Mezquita Marsáus,	1. ^o Septiembre	1917	Losar de la Vera,	Idem.....	Coch de Alba,	Idem.....	
4.284	Miguel Pérez Estévez,	26 Febrero	1917	Alda,	Alava,	Ciudad-Rodrigo,	Idem.....	
4.380	Ángel Encinas Hernández,	1. ^o Idem	1917	Villa de D. Fastrique,	Toledo,	Vega de Tirados,	Idem.....	
4.976	Jesús Varona Trigueros,	27 Idem	1917	Carmena,	Santander,	Pefiaparda,	Idem.....	
4.978	Julio Núñez Rodríguez,	1. ^o Idem	1917	Calzada de Béjar,	Salamanca,	Peromingo,	Idem.....	
4.988	Wenceslao García Muñiz,	1. ^o Septiembre	1917	Bonilla de la Sierra,	Avila,	Gallinueste,	Idem.....	
4.996	Dionisio Gómez García,	1. ^o Marzo	1917	Martínez,	Idem.....	Cantalapiedra,	Idem.....	
4.997	Ricardo Granado Sánchez,	1. ^o Septiembre	1917	Villar de Plásbuela,	Cáceres,	Calvárrastá de Abajo,	Idem.....	
5.398	Andrés García Alonso,	1. ^o Octubre	1917	Pandenes,	Oviedo,	Matilla de los Caños,	Idem.....	
5.484	Francisco de la Gáudara Fraile,	1. ^o Septiembre	1917	Castillejo de Azaba,	Salamanca,	Gallegos de Arganáin,	Idem.....	
5.492	Bentito Sanjuán Oñiz,	1. ^o Idem	1917	Robláiz de Colos,	Idem.....	Nava de Sotrobal,	Idem.....	
6.476	Fausto Sanjuán Martín,	1. ^o Octubre	1917	Querigo Alier,	Oviedo,	Milano,	Idem.....	
6.581	Nicolás Margas Gago,	1. ^o Septiembre	1917	Molleta,	Idem.....	La Enaña,	Idem.....	
6.606	Molés R. González de Díos,	1. ^o Idem	1917	Fuentes de Carbajal,	Idem.....	San Pedro de Ruedos,	Idem.....	
8.103	Gabriel Menández Tostón,	1. ^o Octubre	1917	Retuera,	Valladolid,	Calzada de Béjar,	Idem.....	
8.880	Severiano Vicente Barrueco,	1. ^o Idem	1917	Llinares de Riofrío,	Salamanca,	Vidola,	Idem.....	
8.892	Santiago Vicente Barrueco,	1. ^o Idem	1917	Jerto,	Cáceres,	Aflover de Tormes,	Idem.....	
5.748	Antonio Miguel Calvo,	1. ^o Idem	1917	Zapardiel de la Cañada,	Avila,	Gajates,	Idem.....	

Relación de BAJAS

Número del expediente general.	NOMBRES Y APELLIDOS	CAUSA DE LA BAJA	FECHA DE LA BAJA			PUEBLO DONDE SERVIAN	OBSERVACIONES		
			Día.	Mes.	Año.				
1.677	D. Enrique Felipe Santiago,	Clasificación	31	Enero	1917	Linares de Riofrío,			
5.021	Isidro Andrés López,	Idem	31	Mayo	1917	Endrina,			
5.281	Andrés Hernández Gareta,	Idem	30	Abrial	1917	Villar de Peralonso,			
5.503	Bernardo Sánchez Laso,	Idem	31	Mayo	1917	San Cristóbal de la Cuesta,			
5.784	Hechos Valle García,	Defunción	12	Octubre	1917	Beleña,			
6.684	Antonio Gil García,	Idem	9	Febrero	1917	Martín de Yeltes,			
6.895	Tedoro Martín Martín,	Clasificación	31	Enero	1917	Espino de la Orbana,			
7.663	Manuel Vicente y Vicente,	Idem	15	Octubre	1917	Cerezo de Peñahoreada,			
8.904	Miguel Nieto Polo,	Idem	31	Marzo	1917	Galisancho,			
9	Bernardino Núñez Pérez,	Defunción	12	Octubre	1917	Peñacaballera,			
9	Francisco García Ruano,	Clasificación	31	Enero	1917	Calverrasa de Abajo,			

Relación de sueldos vacantes en 31 de Diciembre de 1917.

Categoría.	ESCUELA A QUE ESTÁ ADSORBITO	FECHA DE LA VACANTE			TURNO A QUE ESTÁ RESERVADA	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.		
8. ^a	Linares de Riofrío.....	31	Enero.....	1917	»	»
10	Espino de la Orbada.....	31	Idem.....	1917	»	»
10	Calvarrasa de Abajo.....	31	Idem.....	1917	»	»
10	Martín de Yeltes.....	9	Febrero.....	1917	»	»
10	Galisancho.....	31	Marzo.....	1917	»	»
9. ^a	Villar de Peralonso.....	30	Abril.....	1917	»	»
9. ^a	Endrinal.....	31	Mayo.....	1917	»	»
10	San Cristóbal de la Cuesta.....	31	Idem.....	1917	»	»
10	Pestacaballera.....	12	Octubre.....	1917	»	»
46	Beleña.....	12	Idem.....	1917	»	»
10	Cerezal de Peñahorcadá.....	15	Idem.....	1917	»	»

Relación de Escuelas vacantes.

E S C U E L A	SUELDO que tiene asignado. — Pesetas.	SI ESTÁ ANUNCIADA A CONCURSO	E S C U E L A	SUELDO que tiene asignado. — Pesetas.	SI ESTÁ ANUNCIADA A CONCURSO
Alba de Tormes (Auxiliaria).....	1.000	Concurso general de traslado.	Calzada de don Diego.....	1.000	De nueva creación.
Beleña.....	1.000	»	Gomecello.....	1.000	Concurso de ingreso para Interinos.
Galisancho.....	1.000	Concurso general de traslado.	Robliza de Cojos.....	1.000	Idem general de traslado.
Pelayos.....	1.000	Idem de ingreso de Interinos.	San Cristóbal de la Cuesta.....	1.000	Idem.
Tala.....	1.000	Idem general de traslado.	Alberca (Sección de graduada).....	1.000	Idem.
Bermejuelle.....	1.000	Idem.	Endrinal.....	1.000	Idem.
Pestacaballera.....	1.000	»	Linares de Riofrío (Sección de graduadas).....	1.000	Concurso de ingreso para Interinos.
Puebla de San Medel.....	1.000	Concurso de ingreso para Interinos.	Idem.....	1.000	Idem.
Puente del Congosto.....	1.000	Idem general de traslado.	Miranda del Castañar.....	1.000	De nueva creación.
Valdefuentes.....	1.000	Idem.	La Sierpe.....	1.000	Concurso general de traslado.
Ciudad-Rodrigo (Sección de graduada)	1.000	De nueva creación.	Alberguería de la Sierpe.....	1.000	De nueva creación.
Castillejo de Azabor.....	1.000	Concurso general de traslado.	Vitigudino.....	1.000	Concurso general de traslado.
Castillejo de Dos Casas.....	1.000	Idem.	Cerezal de Peñahorcadá.....	1.000	Concurso general de traslado.
Ituero de Azaba.....	1.000	De nueva creación.	Cipérez.....	1.000	Concurso general de traslado.
Martín de Yeltes.....	1.000	Concurso general de traslado.	Cubo de don Sancho.....	1.000	Idem de ingreso para Interinos.
Villar de Cíervo.....	1.000	Idem.	Redonda.....	1.000	Idem general de traslado.
Rollán.....	1.000	Idem.	Saldeana.....	1.000	Idem.
Pestalba.....	1.000	Idem.	Robledo Hermoso.....	1.000	Idem.
Villar de Peralonso.....	1.000	Concurso general de traslado.	Villavieja (Sección de graduada).....	1.000	Idem.
Cantalapiedra.....	1.000	Idem de ingreso para Interinos.	Aldeadávila de la Ribera.....	1.000	De nueva creación.
Paradinas.....	1.000	Idem general de traslado.	Cespedosa de Tormes.....	1.000	Idem.
Santiago de la Puebla.....	1.000				

MAESTRAS

Relación de modificaciones de categoría.—ASCENDIDAS DURANTE EL AÑO

Número del Escalaón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL ASCENSO			FECHA DE POSESIÓN A EFECTOS DEL ESCALAFÓN			PUEBLO	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
395	D. ^a Dolores Garrote Panero.....	»	»	»	1. ^a	Mayo.....	1917	Salamanca.....	»
398	Melchora Bermejo Jiménez.....	»	»	»	1. ^a	Idem.....	1917	Idem.....	»

402	Eladia H. Clemente Bernal.....	»	»	»	1. ^o	Abril.....	1917	Idem.....	»
Categoría 5. ^a , 2.000 pesetas.									
784	D. ^a Petra Portero Paniagua.....	»	»	»	1. ^o	Mayo.....	1917	Pefiaranda de Bracamonte.	»
Categoría 7. ^a , 1.500 pesetas.									
1.425	D. ^a Blasa Muñoz de la Peña	»	»	»	1. ^o	Febrero	1917	Bójar.....	»
1.477	Epifanía Casado y Casado.....	»	»	»	1. ^o	Junio.....	1917	Alba de Tormes.....	»
Categoría 8. ^a , 1.375 pesetas.									
2.455	D. ^a María del Pilar García Hornández	»	»	»	1. ^o	Abril.....	1917	Cipérez.....	»
2.462	Escolástica Romo Galante.....	»	»	»	1. ^o	Idem.....	1917	Hinojosa de Duero.....	»
Categoría 9. ^a , 1.100 pesetas.									
5.417	D. ^a Bernardina Martín y Martín.....	»	»	»	1. ^o	Enero.....	1917	Monsagro.....	»

Relación de alteraciones.—TRASLADOS

Número del Becalafón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE ALTERACIÓN			PUEBLO EN QUE SERVÍAN	PROVINCIA	PUEBLO EN QUE SIRVEN	PROVINCIA	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.					
1.647	D. ^a Joaquina Espinazo y Espinazo	1. ^o	Septiembre	1917	Fermoselle	Zamora.....	Vitigudino	Salamanca.....	»
1.741	Catalina Ausede González.....	1. ^o	Octubre	1917	Batiobárez	Salamanca.....	Idem.....	Idem.....	»
2.086	Irene Olhagaray de la Torre.....	9	Marzo	1917	Casillas de Flores	Idem.....	Barbadillo	Idem.....	»
2.472	Adelaida Antero Huero.....	1. ^o	Octubre	1917	Rueda	Valladolid	La Vellés	Idem.....	»
2.684	Plácida L. Albalá García	1. ^o	Idem	1917	Peraleda de la Mata	Cáceres.....	Candelario	Idem.....	»
3.021	Maria de los Dolores Guzmán Sanz	1. ^o	Septiembre	1917	Casar de Palomoro	Idem.....	La Alberca	Idem.....	»
3.083	Maria del Carmen Sanz Hidalgo	1. ^o	Octubre	1917	Valdefuentes	Salamanca	Nava de Béjar	Idem.....	»
3.196	Francisca Rodríguez Sánchez	1. ^o	Abril	1917	Vilvestre	Idem.....	Ledesma	Idem.....	»
3.455	Micaela Rodríguez Sánchez	17	Febrero	1917	Ahigal	Cáceres	Parada de Rubiales	Idem.....	»
3.500	Josefa Flores de Jaén	5	Marzo	1917	Cabezas del Villar	Avila.....	Calzada de don Diego	Idem.....	»
3.572	Maria Valagué González	1. ^o	Idem	1917	Tejado	Salamanca	Pastores	Idem.....	»
3.789	Basilisa Barbero Carrasco	1. ^o	Idem	1917	Linares de Riofrío	Idem.....	Salvatierra de Tormes	Idem.....	»
4.591	Teresa Rodríguez González	1. ^o	Abril	1917	Santa María de Sando	Idem.....	Navarredonda de Rinconada	Idem.....	»
4.611	Laureana Pérez Allué	1. ^o	Marzo	1917	Cortos de la Sierra	Idem.....	Sancti Spiritu	Idem.....	»
4.618	Teresa Olhagaray de la Torre	8	Idem	1917	Ituero de Azaba	Idem.....	Martín de Yoltes	Idem.....	»
4.706	Maria Encarnación Fuentes Rodríguez	1. ^o	Octubre	1917	Vozdemarbán	Zamora	Calzada de Béjar	Idem.....	»
4.720	Isabel Bellido y Bellido	6	Marzo	1917	Sogoyuela de los Cornejos	Salamanca	Gallegos de Argaña	Idem.....	»
4.724	Lorenza Cruz Juan	1. ^o	Septiembre	1917	Pellila	Idem.....	La Encina	Idem.....	»
4.731	Teresa Cuadrado Calvo	1. ^o	Idem	1917	Valdunciel	Idem.....	Santa María de Sando	Idem.....	»
4.733	Amelia Zatarain Simón	1. ^o	Octubre	1917	Villaeousa	Zamora	Linares de Riofrío	Idem.....	»
5.406	Catalina Hernández Sánchez	1. ^o	Septiembre	1917	Alfa	Cáceres	Olmedo de Camaces	Idem.....	»
5.474	Himbelina García de Mardones Barrasa	21	Febrero	1917	Carmona	Santander	Pefiaparda	Idem.....	»
5.571	Maria del Carmen Rodríguez Campos	1. ^o	Septiembre	1917	Aldeavieja	Salamanca	Cortos de la Sierra	Idem.....	»
5.769	Maria Rodríguez Hernández	1. ^o	Octubre	1917	Medinilla	Avila	Pefiarandilla	Idem.....	»
5.788	Maria Benito García	1. ^o	Septiembre	1917	Galindo y Perahuy	Salamanca	Herreuelo	Idem.....	»
5.849	Virginia González Alvarez	1. ^o	Octubre	1917	San Román de los Oteros	León	Guijuelo	Idem.....	»

Número de matrícula general.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE ALBERTACIÓN			TUBOLO EN QUE SE PUEDE	PROVINCIA	PUEBLO EN QUE SERVÍAN	PROVINCIA	OBSERVACIONES
		Día	Mes.	Año					
6.607	D. ^a Adelita Romo Díez.....	11	Febrero	1917	La Cuerda.....	Salamanca	Serradilla del Arroyo	Salamanca	D
6.869	Leonisa Merín Hernández.....	12	Octubre	1917	Castañeda Abajo.....	Idem	Cabeza de Framontanos.....	Idem	D
8.045	Elio Calvo Redellino.....	12	Noviembre	1917	Vigas de Valdésuelo.....	Lérida	Cristóbal.....	Cristóbal	D
8.681	Dominiana Gayón Dalgado.....	12	Octubre	1917	S. quebrada.....	Ávila	Tajado.....	Idem	D
8.786	Francisca Recuero Lozano.....	12	Septiembre	1917	Naveguera.....	Jaén	Itárcio de Azaba.....	Idem	D
D	Matea Rubio Pérez.....	12	Idem	1917	Albetet.....	Lérida	Villarino de Alces.....	Idem	D
D	Emilia Gil Ugarte.....	12	Idem	1917	Urengüela la Baja.....	Rego S.	Lorejales.....	Idem	D

ESTADÍSTICA DE LA BAJA

Número de matrícula general.	NOMBRES Y APÉLIDOS	CAUSA DE LA BAJA			FECHA DE LA BAJA			PUEBLO DONDE SERVÍAN	OBSERVACIONES
		Dafunción	Clasificación	Defunción	12	Febrero	1917	Villashuenda.....	D
1.911	D. ^a María Laguna Cerrascosa.....	Defunción	Clasificación	Defunción	31	Marzo	1917	Pedrosoillo de los Alres.....	D
2.118	Eduarda de la Parra Hernández.....	Defunción	Clasificación	Defunción	31	Mayo	1917	Mallo.....	D
4.612	Micaela Martín Molinero.....	Defunción	Clasificación	Defunción	31	Enero	1917	Cabeza de Framontanos.....	D
4.933	Francisca Alonso Gorjón.....	Defunción	Clasificación	Defunción	31	Marzo	1917	Aldehuela de Yeltes.....	D
5.228	Isabel Gómez Martín.....	Defunción	Clasificación	Defunción	31	Enero	1917	Arabayona de Mojón.....	D
5.234	Petra Aparicio Sánchez.....	Defunción	Clasificación	Defunción	13	Abril	1918	La Maya.....	D
5.660	Saturina Ledesma Teresa.....	Defunción	Clasificación	Defunción	8	Agosto	1917	Alba de Tormes.....	D
5.661	Maria Borrego González.....	Defunción	Clasificación	Defunción	31	Marzo	1917	Sanchotello.....	D
6.545	Guillermina Montoro Perera.....	Defunción	Clasificación	Defunción	9	Mayo	1917	Peleña.....	D
D	Maria Sánchez de Castro.....	Defunción	Clasificación	Defunción	11	Julio	1917	San Felices de los Gallegos.....	D
D	Felisa F. López Rodríguez.....	Defunción	Clasificación	Defunción	22	Noviembre	1917	Villasardaro.....	D
D	Joséfa G. Maquillón Cordero.....	Defunción	Clasificación	Defunción					

Relación de maestros vacantes en S.^o de Belchite de R.O.Y.

Categoría	ESCUELA A QUE ESTÁ ADSCRITO	FECHA DE LA VACANTE			TURNO A QUE ESTÁ RESERVADA	OBSERVACIONES
		Día	Mes.	Año		
8. ^a	Villabuenas.....	1. ^o	Enero	1917	D	D
9. ^a	Cabeza de Framontanos.....	31	Idem	1917	D	D
8. ^a	Pedrosoillo de los Aires.....	31	Marzo	1917	D	D
9. ^a	Arabayona de Mojón.....	31	Idem	1917	D	D
9. ^a	Aldehuela de Yeltes.....	31	Idem	1917	D	D
10	Sanchotello.....	31	Idem	1917	D	D
10	La Maya.....	13	Abril	1917	D	D
10	Bolaña.....	8	Mayo	1917	D	D
9. ^a	Mallo.....	31	Idem	1917	D	D
9. ^a	San Felices de los Gallegos.....	11	Julio	1917	D	D
10	Alba de Tormes.....	8	Agosto	1917	D	D
10	Villasardaro.....	22	Noviembre	1917	D	D

SUELDO que tiene en sueldo.

Pensiones.

ESCOLA

SUELDO que tiene en sueldo.

Pensiones.

ESCOLA

SUELDO que tiene en sueldo.		SUELDO que tiene en sueldo.
SI ESTÁ ANUNCIADA A CONCURSO		SI ESTÁ ANUNCIADA A CONCURSO
Villaverde.	1.000	Do nueva creación.
Golpeños.	1.000	Concurso do ingreso para interinos.
Alarcón.	1.000	Idem.
Araguayana de Méjico.	1.000	Idem. General de ingreso para interinos.
Pefiavanda (Párvulos).	1.000	Idem. General de traslado.
Galindo y Peralvuy.	1.000	Idem.
Matilla de los Caños.	1.000	Do nueva creación.
Valduniel.	1.000	Idem.
Alberca (Sección de graduado).	1.000	Idem.
Olleros de la Bustida.	1.000	Idem.
Linares de Riofrío (Sección de graduados).	1.000	Idem. General de ingreso para interinos.
Miranda del Castañar.	1.000	Do nueva creación.
Navarredonda.	1.000	Concurso general de traslado.
Vilagudino (Auxiliaria de niñas).	1.000	Idem.
Bonobarcez.	1.000	Idem.
San Pedro de los Gallegos.	1.000	Idem.
Sohendillo.	1.000	Idem.
Villaviejo.	1.000	Do nueva creación.
Aldeadávila de la Ribera.	1.000	
Alba de Tormes (Auxiliaria de niñas).	1.000	Concurso general de traslado.
Aldeanueva de la Sierra.	1.000	Idem.
Navega.	1.000	Idem. General de ingreso para interinos.
Beleña.	1.000	Idem. General de traslado.
Chasquea Medianero.	1.000	Idem.
Guijuelo (Sección de graduada).	1.000	Concurso general de traslado.
Hornachos (Medianero).	1.000	Idem.
La Mata.	1.000	Idem.
Montijo.	1.000	Idem.
Pedro Muñoz de Alarcón.	1.000	Idem.
El Coto.	1.000	Idem.
Sancho de la Sierra.	1.000	Idem.
Villalba de la Sierra.	1.000	Idem.
Aldeanueva de Yeltes.	1.000	Idem.
Buitrago.	1.000	Idem.
Cuchillas de Flores.	1.000	Concurso general de traslado.
Madroñal.	1.000	Idem.
Navas de San Antonio.	1.000	Idem.
Santibáñez de Abajo.	1.000	Idem.
Priego.	1.000	Idem.

gio Marina Parca, y caso de ser habidas serán puestas á disposición de este Juzgado, con las personas poseedoras, si no acreditan su legítima adquisición.

Señor del ganado.

Cuarenta y nueve ovejas blancas, con las orejas derechas cortadas en forma de hoja de bugüera, y las izquierdas rasgadas desde las puntas á cerca de su base.

Seis carneros blancos, de éstos dos corzados, uno de ellos con los cuernos cortados y capón, y los cuatro restantes machos, con las orejas seccionadas lo mismo que las ovejas.

Cuatro cabras, de éstas dos rubias obscuras y dos color canela; y

Un macho cabrío, de pelo pardo.
Dado en Martos á 2 de Noviembre de 1918.—Eduardo Iglesias Portal—El Secretario, António Villar. JO—14773

MIRANDA DE EBRO

D. Francisco Rodríguez Cobos, accidentalmente Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Miranda de Ebro.

Por el presente se llama á Leoncio Delgado San Martín, que se dice vive en París y cuyo actual paradero se ignora, para que, como hijo de Modesta San Martín de la Riva, fallecida en esta ciudad el día 5 de Junio de 1917, comparezca, en término de treinta días, en este Juzgado, para hacerle entrega de los bienes y efectos pertenecientes á la difunta.

Pues así lo acordó en autos de abintestato de la expresada finada, en virtud de escrito de D. Esteban Zorrana y Ortiz, vecino de Logroño.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, doy el presente en Miranda de Ebro á 28 de Septiembre de 1918.—Francisco R. Cobos.—Ante mí, Licenciado Jesús Fuente. JO—14774

SAN FELIU DE LLOBREGAT

D. Pedro Martínez y Martínez del Campo, Juez de primera instancia del partido de San Feliu de Llobregat.

Por el presente edicto, que se expide en méritos del expediente sobre declaración de herederos abintestato de Julio Aumirall ó Almirall y Borrull, natural de Viladecans, fallecido en la ciudad de Barcelona el día 8 de Septiembre último, se anuncia la muerte sin testar del mencionado Julio Aumirall ó Almirall y Borrull, así como que reclama la herencia del mismo su hermano germano José Almirall y Borrull, á su favor y de sus otros hermanos germanos María, Alisberto y Pablo, por partes iguales entre los mismos, y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días, á contar desde la publicación de este edicto en los sitios públicos y de costumbre de esta villa y de las poblaciones de la naturaleza y fallecimiento del expresado Julio Aumirall ó Almirall y Borrull, é inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia y en los periódicos oficiales del referido pueblo de Viladecans, si los hubiere, bajo apercibimiento de que, en su caso, los parará el perjuicio á que en Derecho hubiere lugar.

Dado en San Feliu de Llobregat á 7 de Noviembre de 1918.—Pedro Martínez.—Ante mí, José Camps. JC—272

TAFFALLA

De acuerdo con lo establecido en la ley de 18 de Mayo de 1910, en la que el Juzgado se sigue exponiente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento

de D.^a María Tarrancón Expósito, natural de la Inclusa de Pampiñona y vecina de Berbinzana, en cuyo expediente se han hecho los llamamientos que dispone la ley de Enjuiciamiento Civil en sus artículos 986 y 987, sin que se haya presentado ningún aspirante, y de conformidad con lo que ordena el artículo 998 de la misma Ley, se llama por este tercer edicto a los que se crean con derecho á la herencia de la causante, para que en el término de dos meses, último que se concede, comparezcan en este Juzgado á hacer uso de su derecho, con apercibimiento de tenerse por vacante la herencia, si nadie la solicita dentro de dicho término.

Tafalla, 6 de Noviembre de 1918.—Amador Molina.—El Secretario, por delegación, Joaquín Calvo. JC—274

TORTOSA

En providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez Regente de este Juzgado de instrucción en méritos de orden recibida de la Ilma. Audiencia provincial de Tarragona, se ha acordado sea citado en legal forma el querellante don Blasir Aguirre Soriano, de ignorado paradero, á fin de que dentro del término de ocho días comparezca ante este Juzgado, al objeto de ratificarse en el contenido de un escrito que elevó á la Sala concediendo el perdón al querellado D. José Barberá Ferré, en la querella seguida contra éste por injurias á aquél, número 189 de este Juzgado y 593 del rollo del año 1917.

Y para que sirva de citación en forma, se expide el presente edicto original, que firmo en Tortosa á 10 de Octubre de 1918. El Secretario judicial, P. H., Víctor Ferreres. JO—14823

UBEDA

D. Francisco Díaz Plá, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita á un individuo que dijo llamarse Antonio Gómez Jordán y ser vecino de Huércal de Almería, y es de unos sesenta años, estatura mediana, regular de carnes y cojo de la pierna izquierda, el cual viajó sin billete en el tren de Linsres á Almería del día 2 de Agosto último, desde la estación de Larva á la de Los Propios, á fin de que comparezca en término de quinto día ante este Juzgado, para declarar en el sumario que por dicho hecho se inscribe con el número 72 de este año.

Al propio tiempo se interesa á todas las Autoridades civiles y militares y demás Agentes de la Policía judicial, se averigüe quién sea dicho individuo, y caso de hallarse se conduzca detenido á la Cárcel de este partido, con las seguridads convenientes, á disposición de este Juzgado.

Dado en Ubeda á 4 de Noviembre de 1918.—Francisco Díaz Plá.

JO—14704

ZARAGOZA—SAN PABLO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, de esta ciudad, en providencia de hoy dictada en demanda de pobreza, promovida por el Procurador D. Miguel Peinado, en nombre de D. Francisco Baquedano Abadía, para instar el reconocimiento como hija natural de D. Ricardo Millán y D.^a Jacinta Baquedano, y su legitimación por subsiguiente matrimonio, se cita y emplaza por medio de la presente a terceras personas desconocidas que se crean perjudicadas por tal reconocimiento y legitimación, para que comparezcan y contesten dicha demanda

dentro de nueve días; bajo apercibimiento que, de no verificarse, les parará el juicio que hubiere lugar en Derecho.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Zaragoza á 7 de Noviembre de 1918.—El Secretario, Camilo Iváñez. JC—273

Juzgados Municipales.

MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 1.846 de orden del año 1918, contra Casilda Gauzo García, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 25 de Octubre de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis de Blas y Rivera, y Adjuntos D. Eduardo Ruiz Carrillo y D. Fernando Calzado; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciada Casilda Gauzo García, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á la denunciada Casilda Gauzo García, á la pena de 10 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio, y toda vez que se ignora el domicilio ó paradero del mismo, notifíquesele esta resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis de Blas y Rivera.—Eduardo R. Carrillo.—Fernando Calzado.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á la denunciada Casilda Gauzo García, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 25 de Octubre de 1918.—El Secretario.—V.^o B.^o, M. Díaz. JO—14287

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.660 de orden del año 1917, contra Alberto Querol Roglau, por vejación, se ha dictado sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Octubre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huertas, y Adjuntos don Luis de Láriz y D. Carlos García Suárez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Alberto Querol Roglau, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á la denunciado Alberto Querol Roglau á la pena de treinta pesetas de multa y al pago de las costas del juicio; y toda vez que se ignora su paradero, notifíquesele esta resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José F.

Huerta.—Carlos García Suárez.—Luis de Láriz.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Alberto Querol Roglau, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 12 de Octubre de 1918.—El Secretario.—V.^o B.^o, M. Díaz.

JO—14293

Jurisdicción de Marina.

CARTAGENA

D. Pedro Aznar Bárcena, Teniente de Navío, Ayudante de esta Comandancia de Marina y Juez instructor de la expresada dependencia.

Hace saber: Que en expediente de prófugo de cartilla naval, instruido contra el inscripto de este Trozo y Brigada, José Mifarro González, hijo de Juan y de María, ha recaído decreto auditiorio del Excmo. señor Comandante general de este Apostadero, aplicando á dicho individuo los beneficios de la ley de 8 de Mayo del corriente año, que concede amnistía á los prófugos, y hallándose en ignorado paradero el inscripto de que se trata, como igualmente se ignora por este Juzgado la residencia de su familia, se hace presente por medio de este edicto para conocimiento, tanto del interesado como el de sus padres ó parientes más cercanos, todo ello con arreglo á las prevenciones del artículo 6.^o de dicha ley y regla 5.^a de la Real orden circular de 3 de Junio próximo pasado, que dicen así:

«Art. 6.^o Los prófugos y desertores á quienes se aplique esta gracia deberán presentarse en el plazo de seis meses, si estuviesen en la Península, y en el de un año, si se hallasen fuera de ella, para ser destinados ó incorporados, debiendo todos completar en filas el tiempo que los individuos de su Reemplazo y situación. Los mozos no alistados, así como los prófugos y desertores podrán acogerse durante los referidos plazos de seis meses y un año á los beneficios de la redención del servicio militar, según que pertenezcan á Reemplazos anteriores ó posteriores á la vigente ley de Reclutamiento.

»El plazo de un año á que se refiere este artículo podrá ser prorrogado por otro igual, con carácter general, para los residentes en Ultramar, cuando así lo aconsejaren razones de equidad ó conveniencia pública, á juicio del Gobierno.»

«Regla 5.^a Los prófugos y desertores á quienes se concedan los beneficios de la Ley, y salvo únicamente los de Reemplazo de marinería, anteriores al de 1915 (por el que ya fué suprimida la redención á metálico del servicio de la Armada por la ley de 2 de Julio de 1914), ó individuos de Infantería de Marina, anteriores á 1912, que se rediman á metálico, deberán presentarse para cumplir sus deberes militares en el plazo de seis meses, si residen en la Península, ó de un año, si residen fuera de ella, á contar de la fecha en que se publique la resolución en que se les concede los beneficios de la Ley, y de no hacerlo así quedará sin efecto la gracia.»

Cartagena, 22 de Octubre de 1918.—El Juez instructor, Pedro Aznar.

JM—4940

MADRID.—Est. tip. "Sucesores de Rivadeneyra".
Paseo de San Vicente, núm. 20.